

## INFORME DE COMISARIO

*Loja, 18 de marzo de 2020*

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA**  
Ciudad. -

*De mis consideraciones:*

*De conformidad como lo establece la Ley de Compañías del Ecuador, el Estatuto de la compañía, someto a consideración de ustedes el Informe de Comisario, y que corresponde el ejercicio económico 2019 de CAFRILOSA.*

- 1. Las normas legales, estatutarias y reglamentarias, se cumplen a cabalidad por parte de la administración de CAFRILOSA, complementándose a ello la practicidad de las resoluciones de Junta General como de Directorio,*
- 2. De acuerdo al análisis realizado y por las pruebas selectivas estructuradas, se mantiene el sistema de control interno de manera sólida en las áreas de faenamiento y producción,*
- 3. El contenido de los estados financieros, se encuentran respaldados con los registros contables, y estos a su vez están sustentados con los anexos, notas aclaratorias, conciliaciones etc. lo cual permite opinar que los documentos están elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación, complementados con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, además del cumplimiento en los aspectos tributarios, laborales y societarios.*
- 4. La administración de CAFRILOSA, se ajusta a los lineamientos de control determinados en las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías en actual vigencia.*

*Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros, de la compañía CAFRILOSA, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.*

  
**LUIS R. AGUILAR**  
Comisario